19780629

2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 29 de junio de 1978

NUMERO

23.944

AÑO LXXXVI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Financiera Ficón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Renée Delia Stuller, argentina, casada, comerciante, de 40 años de edad, C.I. Nº 3.952.768, domiciliada en Eduardo Acevedo 531, Capital Federal; y María Cristina Tascon, argentina, casada, comerciante, de 27 años de edad, con C.I. Nº 6.287.375, domiciliada en Avda. Entre Ríos 357, Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de julio de 1977. — 3º) Razón Social. "FINANCIERA FICON, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio Social: Entre Ríos 357, piso 10, departamento "A", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — Mandataria y Servicios: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodias y administración de inmuebles y propiedades; de patrimonios; facultad de actuar como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que las leyes autoricen. — De servicios, mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, y técnico, y la realización de estudios de factibilidad. — Se deja constancia que el asesoramiento en materias reservadas a profesionales universitarios, será prestado por profesionales con títulos habilitantes. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, explotación, construcción o loteos de bienes raíces, yá sean rurales o urbanos, inclusive las sometidas al régimen de la ley de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de Duracin: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 2.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 100 valor nominal. — Cada acción ordinaria suscripta confiere de 1 a 5 votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — 8º) Composición de los Organos de Administración: Está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. — Directorio: Presidente: Renée Delia Stuller; Vicepresidente: María Cristina Tascon; Síndico Titular: Dr. Jorge Micko; Suplente: Oscar Abelardo Freyre. 9º) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente y|o Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas, son al portador, ordinarias y de cinco votos por acción.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.660.— e.29|6 Nº 82.348 v.29|6|78

Vomepre

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 38 años de edad, comerciante, C.I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital, y María Esther Blanco, española, casada, 23 años de edad, comerciante, C.I. Nº 7.132.121, domiciliada en Avda. Díaz Vélez 3780, P. 6º, Dpto. "D", Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 27|2|78. — 3) Razón Social: "VOMEPRE S.A.". — 4) Domicilio. Avda. Belgrano 3756, Capital. — 5) Objeto: a) Comercial: Por la compraventa, comercialización y distribución de productos de su actividad industrial. — Importación y exportación. — b) Industrial: Por la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, por cuenta propia o de terceros, instalación y explotación de aserraderos y transformación de productos de madera. c) Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Urbanización, loteos y fraccionamientos. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — d) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestaciones de todas clases. — e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 300.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por tres años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por un año. — Presidenta: Sra. Beatriz Carmen Nogueira. — Vicepresidenta. Sra. María Esther Blanco. — Síndico Titular: Cont. Luis Veiga. — Síndico Suplente Cont. Jorge Guillermo Bo. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|9 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.860.— e.29|6 Nº 82.345 v.29|6|78

Arcons

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la S.a. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escritura de 20|3|978 pasada ante Néstor M. Zelaya Silva en Santos Lugares, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires. Otorgantes: Víctor Cukierman, argentino, nacido el 31|7|935, Céd. Id. Pol. Federal Nº 3.895.305, domiciliado Corrientes 321, piso 5º "D", Cap. Federal; Celia Weitz, argentina, nacida el 27|1|933, Céd. Id. Pol. Federal Nº 3.048.884, domiciliada Vera 670, Cap. Federal; Isaac Cukierman, argentino naturalizado, nacido el 15|5|902, Céd. Id. Pol. Federal Nº 1.128.936, domiciliado Pasaje Bernardo de León 2392, Cap. Federal; y Mindla Nusembaum, argentina naturalizada, nacida el 10|2|902, Céd. Id. Pol. Federal Nº 4.694.196, domiciliada en Pasaje Bernardo de León 2392, Cap. Federal todos casados, comerciantes. Denominación, domicilio legal: "ARCONS SOCIEDAD ANONIMA", Avenida Corrientes 821 piso 5º Dto. "D", Cap. Federal. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Construcción: Pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas por si sola o asociada a terceros o por medio de éstos, pudiendo contratar en forma directa con empresas nacionales o extranjeras, oficiales o privadas, realizando trabajos y|o aporte de materiales para las mismas, participar en concesiones y|o permisos que otorguen el Gobierno Nacional, los de las provincias y autoridades municipales, asociarse con otras empresas para negocios realizados o a

SUMARIO

realizarse, proyectar y dirigir obras civiles de todo tipo, relacionadas con la construcción; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta y cualquier otro tipo de operación con bienes inmuebles sean urbanos o rurales y administración de los mismos, sean de propiedad de lo sociedad o de terceros, la constitución de hipotecas en garantía de créditos que le otorguen a la sociedad y sus cancelaciones, como así también, para garantizar operaciones que realice la misma dentro de su objeto social; c) Financieras: La comercialización en todas sus formas de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito nacionales o extranjeros, la financiación y otorgamiento de créditos en general, en todas las modalidades vigentes, el aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, constitución y cesión o transferencia de todo derecho real. Se excluyen expresamente las operaciones propias de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. Capital social: de $ 2.100.000 está representado por 20.000 acciones las que han sido emitidas en ordinarias al portador de $ 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción, las que han sido suscriptas por los socios fundadores; así: Víctor Cukierman, 3.000 acciones equivalentes a $ 300.000; Celia Weitz, 6.000 acciones equivalentes a pesos 600.000; Isaac Cukierman, 3.000 acciones equivalentes a $ 300.000; y Mindla Nusembaum, 3.000 acciones equivalentes a $ 300.000. Las acciones han sido integradas en un 25 o|o en dinero en efectivo, y el saldo será integrado a medida que las necesidades sociales así lo requiera y dentro de un plazo máximo de 2 años. Primer directorio: por tres años Presidente, Víctor Cukierman, vicepresidente, Celia Weitz, directores: Isaac Cukierman y Mindla Nusembaum; síndico titular, Hugo Roberto Feldman, abogado, y síndico suplente, José Agustín Martínez, abogado. Fecha de ejercicios: anualmente al 30 de setiembre. Entrelíneas: "por tres años". Vale.

Buenos Aires, junio 8 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.940 e. 29|6 Nº 32.394 v. 29|6|78.

Blete

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: BEATRIZ Carmen Noguera, argentina, casada, 38 años de edad, comerciante, con C. I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital y María Esther Blanco española, casada, 23 años de edad, comerciante, con C. I. número 7.132.121, domiciliada en avenida Díaz Vélez 3780, piso 6º, departamento D, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 27|3|78. — 3) Razón social: "BLETE S. A.". — 4) Domicilio: avenida Belgrano 3756, Capital. — 5) Objeto: a) Comercial: Por la compraventa, comercialización y distribución de productos de su actividad industrial. — Importación y Exportación. — b) Industrial: Por la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, por cuenta propia o de terceros, instalación y explotación de aserraderos y transformación de productos de madera. — c) Inmobiliaria: Compra-venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza; ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — d) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de todas clases. — e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 300.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y un suplente por 1 año. — Presidente: señora Beatriz Carmen Noguera. — vicepresidente: señora María Esther Blanco; síndico titular: contador Luis Veiga; síndico suplente: contador Jorge Guillermo Bo. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|8 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.860 e. 29|6 Nº 32.343 v. 29|6|78

Becede

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Daniel Antonio Camino, argentino, casado, 19 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 12.403.988, domiciliado en Lacarra 1873, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; y María Cristina Naglieri, argentina, casada, 19 años de edad, comerciante, C.I. Nº 7.873.307, domiciliada en Lacarra 1873, Avellaneda, Pcia. Bs. As. — 2) Fecha instrumento de constitución: 20|3|78. — 3) Razón social: "BECEDE S.A.". — 4) Domicilio: Avda. Belgrano 3756, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y exportación: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por tres años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año: Presidente: Sr. Daniel Antonio Camino; Vicepresidente: Sra. María Cristina Naglieri; Síndico titular: Cont. Luis Veiga; Síndico suplente: Cont. Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.720.— e. 29|6 Nº 32.342 v. 29|6|78

Romapic

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE los señores: José Oscar Varela, casado, nacido el 18|11|1929, argentino, L.E. Nº 4.483.433, ingeniero industrial, domiciliado en Soldado de la Independencia 1027, 6º piso, "G", Capital; y Héctor María García Cuerva, casado, nacido el 14|2|1946, argentino, L.E. número 4.533.696, abogado, domiciliado en Avda. de Mayo 1365, Capital; según escrituras públicas de fechas 5|10|1977 y 21|3|1978, pasadas ante el escribano Jorge A. Díaz Ramos, han dejado constituida la sociedad "ROMAPIC S.A.", con domicilio en la calle Callao 671, 8º piso, "B", Capital Federal; cuya duración será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Comprar, vender, urbanizar, colonizar, explotar, dividir, lotear, afectar a pre-horizontalidad o propiedad horizontal, permutar, construir, locar, administrar y comercializar en cualquiera de las modalidades existentes que se establecieren inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; b) Inversora: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios, de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. — Constituir, adquirir y transferir total o parcialmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general, formar, retener, y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. — Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley 19.550. — Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público; c) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, envasamiento de materiales para la construcción; d) Industrial: Extracción, producción, transformación y elaboración de materiales para la construcción; e) Forestales: Mediante la forestación y reforestación de tierras aptas para el establecimiento de bosques de especies maderables, así como la explotación y la formación de plantaciones de cualquier tipo. — El estudio, formación e implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación forestal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un capital social de $ 500.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal, cada una, clase "A" de 5 votos; pudiendo ser las acciones al portador y|o nominativas, endosables o no, ordinarias, clase "A" de 5 votos o clase "B", de un voto o preferidas; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: José Oscar Varela; Vicepresidente: Héctor María García Cuerva. — Organo de Fiscalización: Síndico titular: Efraín José Freiberg; Síndico suplente: Jorge Ernesto Núñez; durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.140.— e. 29|6 Nº 32.411 v. 29|6|78.

Metal Work

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURAS públicas de fechas 21|11|1975 y 4|7|1977, pasadas ante la escribana Inés Braga Menéndez, se ha producido en la sociedad "METAL WORK SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", con domicilio en la calle Ramos Mejía 1071, Capital Federal, la adecuación de los Estatutos Sociales a la Ley Nº 19.550, por la cual queda establecido que la sociedad tendrá una duración de 99 años, a contar del 31 de agosto de 1966, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) Industrial: Industrialización, transformación y|o elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, en especial todo lo referente a la metalúrgica liviana, de maquinarias y repuestos y accesorios de dicha industria; b) Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, ceder patentes de invención, marcos, modelos, privilegios, concesiones e intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras; de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos de todo lo relacionado con el objeto industrial; c) Financiera: Aportes de capitales a personas, a sociedades y empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta y negociación de títulos, y acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso del público. — A todos los fines indicados precedentemente, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de $ 815.000, dividido en 815.000 acciones ordinarias al portador de $ 1, cada una; 150.000 clase "A" de 5 votos y 665.000 clase "B" de un voto; pudiendo ser las acciones ordinarias o preferidas al portador o nominativas endosables o no. — Las acciones ordinarias serán de dos clases: "A" y "B", determinándose la respectiva clase al momento de la emisión; las de clase "A" tendrán derecho a cinco votos por acción; y las de clase "B" tendrán derecho a un voto por acción; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que la asamblea fije, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, y durarán tres años en sus funciones; teniendo la representación legal y el uso de la firma social el Presidente o el Vicepresidente; y fijándose el cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.720.— e. 29|6 Nº 32.385 v. 29|6|78

Intelsym

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 4|10|1977: se constituye esta sociedad: Accionistas: 1) Rolando Roberto Ghisani, argentino, 27 años, casado, L. E. Nº 4.461.972, domiciliado en Chile 255, Villa Sarmiento Haedo, Provincia de Buenos Aires; técnico en electrónica. — 2) Guido Mario Militello, argentino, 39 años, casado, L. E. número 4.263.506, Bahía Blanca 1983, Capital técnico en electrónica. — 3) Francisco Leonardo Falano, argentino, 22 años, soltero, D. N. I. 11.645.306, Bernardo Monteagudo 1685, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires; técnico en aeronáutica. — 4) Jorge Osvaldo Francisco Winter Igualt, chileno, 30 años, casado, C. I. de la República de Chile Nº 4.643.277-6 pasaporte 20.817, ingeniero en electrónica, domiciliado en Martín y Omar 749, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, la sociedad se denomina: "INTELSYM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bahía Blanca 1983; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; su objeto: Comerciales: explota-

---

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

ción del ramo de compra y venta de material radioeléctrico equipos y sistemas electrónicos. — Industriales: elaboración de material radioeléctrico, equipos y sistemas electrónicos. — Financieras: Mediante préstamos o financiaciones de toda clase, negociaciones con toda clase de créditos, hipotecarios, prendario con registro o sin registro, acciones, pagarés, cheques, debentures, facturas conformadas y todo otro papel comercial o título negociable. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el Decreto Ley Nº 18.061-69 y toda otra por la que se requiera el concurso público; es asimismo objeto social, la presentación a licitaciones públicas y privadas del Estado y de Empresas Privadas; a) Provisión de material radioeléctrico, equipos y sistemas electrónicos; y b) asesoramiento, realizado por profesionales con título habilitante, instalación y mantenimiento preventivo, correctivo de equipos y sistemas electrónicos; el capital es de pesos 1.000.000 en acciones de $ 100 cada una; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; la administración 3 a 6 miembros por dos años; representación presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente; ejercicio el 31 de julio de cada año; el capital inicial es suscripto en efectivo en acciones ordinarias al portador de un voto; presidente: Rolando Roberto Ghisani; vicepresidente: Oscar Enrique Adna Cervone; director: Jorge Osvaldo Francisco Winber Iguait; por un año, síndico titular, Carlos Cándido Martínez Molteni; síndico suplente: Carlos Norberto Martínez Molteni. — S|R.: Militello. — E|líneas Jorge Osvaldo. Vale.

Buenos Aires, mayo 31 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 17.860 e.29|6| Nº 82.309 v.29|6|78

Burco

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 441 de fecha 17 de junio de 1977, pasada al folio 1412 ante el escribano Ernesto Jaacks Ballester adscripto al Registro Nº 310 de esta Capital: "BURCO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de mayo del año 1977, resolvió reformar el artículo 5º del estatuto, quedando en lo pertinente así: Artículo 6º — El capital social es de $ 474.500.000 representado por 474. — 500.000 acciones de $ 1 v|n cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. E|l.: "reformar". Vale. S|r.: año 1977. Vale.

Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 5.320.— e.29|6 Nº 83.477 v.29|6|78

Lucchetta

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Pirmera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA DE fecha 16|3|1977, Asamblea de fecha 30|10|1976; reforma de estatuto, aumento de capital y emisión de acciones al portador de un voto; con la denominación de "Lucchetta S.A.", continúa su giro "LUCCHETTA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" con domicilio en Boedo 1035 de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo, 90 años a partir del 24|11|1955. — Capital: $ 3.000.000. — Acciones: Pueden ser ordinarias al portador o nominativas. — Administración 3 a 10 por 3 años. — Representación: Presidente del Directorio en forma individual, o dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por tres años. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de artefactos y artículos para el hogar y|o de uso doméstico; eléctricos o mecánicos y todo cuanto se refiere al amoblamiento y equipamiento de la cocina moderna. — Industriales: Por medio de la fabricación de artefactos o aparatos eléctricos, o mecánicos que los usos y costumbres admiten como utilidad doméstica, muebles y enseres del hogar con destino a equipar o acondicionar la cocina moderna. — Financieras: Por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, con las limitaciones establecidas por el art. 30 de la ley 19.550|72 en el caso que se tratare de aportes sociales: por la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exclúyense las operaciones comprendidas en la ley 18.061|69 y toda otra que requiera concurso público. — Mandatarias: Por el ejercicio de mandatos, representaciones, gestión de negocios, comisiones y consignaciones, relacionadas con sus actividades comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, con la única excepción de aquellas actividades reservadas a profesionales con título habilitante. — Capital: $ 3.000.000 en acciones de $ 1.000 c|una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 3 a 10 miembros por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente; uso de la firma social Presidente en forma individual, o dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Suplente por tres años. Ejercicio el 3 de julio de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.720.— e.29|6 Nº 83.166 v.29|6|78

ARANCELES DEL BOLETIN OFICIAL

Disposición Nº 9/78.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978

Visto el artículo 2º del Decreto Nº 3.514 del 21 de noviembre de 1977 y,

Considerando:

Que los aranceles establecidos por el citado decreto para los servicios de publicidad que presta esta Dirección resultan inadecuados por las variaciones en los costos que sufrieron los insumos que hacen a los mismos;

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona;

Por ello,

El Director Nacional del Registro Oficial

Dispone:

ARTICULO 1º — *Establécese, a partir del 1º de julio de 1978, para las publicaciones en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cargo de la Dirección Nacional del Registro Oficial, el siguiente arancel:*

1º) *De composición corrida, por cada día:*

a) *Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357, se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, seiscientos diez pesos ($ 610.—).*

b) *Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior, y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, cuatrocientos pesos ($ 400.—).*

c) *Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales—, y abreviaturas, ciento cinco pesos ($ 105.—).*

d) *Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, cuatrocientos pesos ($ 400.—).*

2º) *Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará cuatro mil pesos ($ 4.000.—).*

3º) *Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:*

a) *Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526, artículo 36), se cobrará por cada balance, doscientos mil quinientos pesos ($ 200.500.—). En caso de presentarse con el balance de Casas Centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.*

b) *Publicaciones sintetizadas en que la distribución del texto no sea de composición corrida que se efectúan con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción mil cuatrocientos quince pesos ($ 1.415.—).*

c) *Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, quinientos quince pesos ($ 515.—).*

ARTICULO 2º — *Regístrese, publíquese y comuníquese a la Subsecretaría Operativa de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA y a la Dirección General de Administración de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.*

Dr. Eduardo A. Maschwitz.

Proque

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Camino, argentino, casado, 62 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.824.741, domiciliado en Lacarra 1873, Avellaneda, provincia de Buenos Aires y Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 38 años de edad, comerciante, C. I. Nº 2.597.928, domiciliada en Victor Martínez 365, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 20/3/78. — 3) Razón social: "PROQUE S. A.". — 4) Domicilio: Av. Belgrano 3756, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 300.000.— 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 3 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Sr. Antonio Camino; vicepresidente, Sra. Beatriz Carmen Nogueira; síndico titular, cont. Luis Veiga; síndico suplente, cont. Jorge Guillermo Bo. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31/8 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.340.— e.29|6 Nº 82.346 v.29|6|78

Establecimiento Paso del Rey

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 10 de febrero de 1978. — Socios: Roberto Ramón Bustos, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.148.217, domiciliado en Laférrére 639, de Castelar, don Jesús Osvaldo Rivera, argentino, casado, comerciante, de 47 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.064.690, domiciliado en Arenales número 1684 de Morón, doña Alicia Egle Casa de Bustos, argentina, casada, comerciante, de 40 años de edad, con Libreta Cívica número 3.609.733, domiciliada en Laférrére número 699 de Castelar y doña Amelia Greco de Rivera, argentina, casada, comerciante, de 44 años de edad, con Libreta Cívica 3.215.114, domiciliada en Arenales número 1684, de Morón, todos los comparecientes domiciliados en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "ESTABLECIMIENTO PASO DEL REY S.A.". Domicilio: Caseros Nº 3776, planta baja, departamento B, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, cesión, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial de propia fabricación o de terceros. — Explotación de patentes de invención y marcas nacionales, y|o extranjeras, diseños, dibujos y modelos industriales. — Industriales: Explotación de establecimientos industriales, de su propiedad, y|o contratados, y|o arrendados destinados exclusivamente a la faena y troceo de carnes de: vacunos, ovinos, porcinos, y|o yeguarizos. — Industrialización primaria de productos cárneos, vísceras, menudencias, cueros, pieles, tripas, conservas, y todo otro tipo de preparados alimenticios y|o animales, y|o vegetales, sobre todo tipo de animales, tanto de cría como de caza. — Explotación de la industria frigorífica en todas sus manifestaciones para enfriar y|o congelar producciones propias y|o procesadas por cuenta de terceros, y|o recibiendo materias primas para su conservación. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financieras o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra y venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores, mobiliarios y papeles de crédito con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Un millón de pesos, representado por 100 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos, cada una y de diez mil pesos ($ 10.000) valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de 9 con mandato por tres ejercicios.

La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad y uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente o el Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo plazo. — Fecha de ejercicio, 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Ramón Bustos. — Vicepresidente: Jesús Osvaldo Rivera. — Directores suplentes. Alicia Egle Casa de Bustos y Amelia Greco de Rivera. — Síndico titular: Roberto Juan Belloni. — Síndico suplente: Rodolfo Enrique Paganini. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20 de marzo de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 1479. — Raspado. Amelia — otro — vale. — Raspado — exportación — También Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.300.— e.29|6 Nº 82.329 v.29|6|78

Igle

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Cristina Brienza, argentina, soltera, 29 años de edad, comerciante, L.C. Nº 5.783.497, domiciliada en Avda. Escalada 2087, Dpto. 2, Capital, y María Esther Blanco, española, casada, 23 años de edad, comerciante, C.I. Nº 7.132.121, domiciliada en Avda. Díaz Vélez 3780, P. 6º, Dpto. "D", Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución, 15|3|78. — 3) Razón Social: "IGLE S.A.". — 4) Domicilio: Tucumán 766, of 272, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos acrílicos y plásticos. Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos acrílicos y plásticos. — Importación y exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. —

Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones y debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. —

Inmobiliaria. Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 10.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente, por un año. — Presidenta: Srta. María Cristina Brienza. — Vicepresidenta: Sra. María Esther Blanco. — Síndico Titular, Cont. Luis Veiga. — Síndico Suplente: Cont. Jorge Guillermo Bo. — 9) Representación legal. Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) Cierre de Ejercicios: 31|8 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — Las que se emitan en lo sucesivo podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.520.— e.29|6 Nº 82.348 v.29|6|78

Cadec

Compañía Argentina de Comercio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA del 18 de mayo de 1977. — Escritura 12/9/77, otorgada ante el escribano Sr. José María Fernández Ferrari. — Aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 2932 del 8/5/78. — CADEC COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA, modificó el texto del artículo 5º de los Estatutos sociales. — Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de pesos 3.600.000.— representado por acciones ordinarias al portador 1 voto, de v$n. 10. cada una. — S/testado: 8/5/78. Vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.300.— e.29|6 Nº 82.350 v.29|6|78

Aerrepe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: DANIEL Antonio Camino, argentino, casado, 19 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 12.403.988, domiciliado en Lacarra 1873, Avellaneda, provincia de Buenos Aires y María Cristina Naglieri, argentina, casada, 19 años de edad, comerciante, C. I. número 7.873.307, domiciliada en Lacarra 1873, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 3/3/78. — 3) Razón social: "AERREPE S. A.". — 4) Domicilio: Esmeralda 561, piso 15º, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, armado e instalación de compactadores de residuos, sus repuestos y accesorios. — Comercial: Por la comercialización de los productos derivados del objeto industrial. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestaciones de todas clases. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000.—. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. — Presidente: Sr. Daniel Antonio Camino; vicepresidente, señora María Cristina Naglieri; síndico titular, cont. Luis Veiga; síndico suplente, cont. Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. 10) Cierre de ejercicios: 28/2 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — Enmendado: 26. Vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.100.— e.29|6 Nº 82.344 v.29|6|78

El Ateneo Pedro García

SOCIEDAD ANONIMA
LIBRERIA, EDITORIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) RAZON SOCIAL: EL ATENEO PEDRO GARCIA SOCIEDAD ANONIMA LIBRERIA EDITORIAL E INMOBILIARIA. — 2º) Domicilio social: Florida 340, Capital. — 3º) Objeto social: Tiene por objeto: a) la explotación del negocio de librería y editorial en todas sus etapas y formas; b) la explotación inmobiliaria en todos sus aspectos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos ,contraer obliga- para adquirir derechos, contraer obliga- prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 4º) Plazo de duración: Será de noventa y nueve (99) años contados desde la aprobación de sus estatutos originales por Decreto número 5.679 del 24 de noviembre de 1955. — 5º) Capital social: El capital social será de ciento treinta y cuatro millones de pesos (pesos 134.000.000), representados por ciento treinta y cuatro millones (134.000.000) de acciones de un peso ($ 1.—) valor nominal cada una. — Dicho capital esta integrado por acciones ordinarias al portador, la mitad de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, y la mitad de clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, sin requerirse nueva conformidad administrativa. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse con motivo de cada aumento de capital, pudiendo delegar en el Directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago. — Los aumentos de capital deberán elevarse a escritura pública, publicarse e inscribirse. — Las acciones que se emitan pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones ordinarias serán de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por accion, o clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. — Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — En caso de liquidación de la sociedad tendrán preferencia sobre las acciones ordinarias. — Podrán ser rescatables y carecerán de voto en las asambleas, salvo en los casos previstos por las normas vigentes. — Los títulos que se emitan representando una o más acciones contendrá las menciones exigidas por las normas vigentes y llevarán la firma de un director y un síndico. — Los mismos requisitos tendrán los certificados provisorios nominativos que se emitan mientras las acciones suscriptas no estén totalmente integradas. — La asamblea podrá resolver el canje de las acciones en circulación por otras acciones de distintas características sin afectar su condición de acciones ordinarias o preferidas, conforme al artículo 250 de la Ley número 19.550. — Las acciones ordinarias, cualquiera sea su clase, tendrán derecho a un solo voto cada una a los efectos de elegir síndicos y removerlos. — Las acciones ordinarias de voto simple o plural otorgan a sus titulares derechos preferente a la suscripción de nuevas acciones conforme a las normas vigentes. — En caso de mora en la integración de las acciones suscriptas, el directorio deberá intimar a los suscriptores morosos para que completen sus aportes dentro de los treinta días corridos, de no hacerlo así perderán las sumas abonadas y su calidad de accionistas. — 6º) Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, que serán designados por dicha asamblea con mandato por tres (3) años. — Pueden designarse directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que pudieran producirse, en el orden de su elección. — Los directores deben elegir un presidente y un vicepresidente para que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. — El directorio sesiona válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría absoluta de los presentes, computándose doble el voto del presidente, en caso de empate. — Fiscalización: La asamblea ordinaria nombrará uno o tres síndicos titulares e igual número de suplentes, con mandato por un año. — Cuando la sindicatura sea colegiada, por haberse designado tres síndicos, actuará como "Comisión Fiscalizadora", la que llevará un libro de actas y resolverá por mayoría. — 7º) Representación legal: corresponde al presidente del directorio o vicepresidente en su defecto o a dos (2) de sus miembros en forma conjunta, sin perjuicio de la actuación de apoderados designados por el Directorio. — 8º) Fecha de cierre de ejercicio: El treinta de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.680.— e.29|6 Nº 84.607 v.29|6|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

KOSHI-RO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 16 de junio de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, involuntariamente, se cometieron errores de imprenta en los puntos 5º y 6º, debiendo leerse de la siguiente forma:

"5º) Objeto Social: ..., productos agropecuarios, de origen nacional o extranjero; representaciones de empresas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras.

6º) Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro."

e.29|6 Nº 80.971 v.29|6|78

El Canal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 25 de abril de 1974, el señor José María Alvarez vendió, cedió y transfirió a favor del señor José Míguez Pereyra 50 cuotas de capital de pesos diez cada una de una mayor cantidad de que es propietario en EL CANAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de pesos quince mil. — Sobretestado: abril - 1978: vale.

Buenos Aires, 11 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.560.- e.29|6 Nº 82.285 v.29|6|78

Angel Martín Yacriti y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 22 de agosto de 1977, se ha producido en la sociedad ANGEL MARTIN YACRITI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente cesión de cuotas: Los señores Angel Martín Yacriti y Carlos Alberto Vázquez, venden, ceden y transfieren la totalidad del capital que tienen y le pertenecen en la mencionada sociedad, o sea 10.000 cuotas de $ 10 cada una, a favor de los señores Ernesto Ismael Orellano, argentino, casado, L.E. 4.272.808, comerciante, de 39 años, domiciliado en Obligado 3820|41. 4º piso, Dto. E, Capital y Ricardo Naddaf, argentino soltero, de 46 años, comerciante, C.I. 2.823.027, domiciliado en Serrano 1426, Capital; quienes las adquieren por partes iguales; realizándose dicha cesión con efecto al día 1º de enero de 1977, y por la suma total de $ 500.000. Asimismo, quedan designados gerentes los señores Ernesto Ismael Orellano y Ricardo Naddaf teniendo el uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.460.- e.29|6 Nº 82.409 v.29|6|78

El Canal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 25 de abril de 1974, el señor Gil Luis Argiz Souto vendió, cedió y transfirió a favor del señor José Luis Martínez Gómez, 50 cuotas de capital de pesos diez cada una, de una mayor cantidad de que es propietario en EL CANAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de pesos quince mil. — Sobretestado: abril - 1978, vale.

Buenos Aires, 11 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4940.— e.29|6 Nº 82.284 v.29|6|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por convenio privado de fecha 30 de mayo de 1978, los socios de BRONCEAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta bajo el Nº 2.496, libro 72 de S. R. L., resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de cinco años a partir del día 1º de julio de 1978.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.180.— e.29|6 Nº 84.393 v.29|6|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura número 145 de fecha 12 de febrero de 1974, pasado ante el escribano de Capital Federal, don José Enrique Arnedo, y conforme a la Ley 19.550 y a los artículos 1.059, 1.061 y 1.062 del Código Civil, el señor Enrique García Morales, en su carácter de socio comanditado y doña Beatriz Huertos o Huertos de García Morales, doña Belma Matilde Morales de García, don Adolfo García Morales, don Gerardo Eduardo Baldasarre Howard y don Julio Jorge Figueroa, en su carácter de socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo habiendo sido constituida dicha sociedad "MARIA SILVIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" por Escritura Nº 193 de fecha 10|8|67 ante el Escribano don Pedro Angel Vailati e inscripta el 21|9|1967 bajo el Nº 2.809, Fº 454 del Libro 243 de Contratos Públicos.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.220.— e.29|6 Nº 84.394 v.29|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELIA EMMA OBERTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

e.29|6 Nº 4.000 v.3|7|78

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, llama a estar a derecho a SOFIA MARGARITA GUERRERO DE LUBEZNI en autos: "Guerrero de Lubezni, Sofía Margarita s|ausencia", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese una vez por mes cada seis meses.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 1.500.— e.10|4 Nº 69.408 v.10|4|78
$ 1.500.— e.30|5 Nº 79.114 v.30|5|78
$ 1.500.— e.29|6 Nº 84.354 v.29|6|78

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 30, en los autos: "ONS u ONS GARCIA, VICENTE s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita al presunto ausente para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle representante al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 1.750.— e.19|4 Nº 71.295 v.19|4|78
$ 1.750.— e.26|5 Nº 78.381 v.26|5|78
$ 1.750.— e.29|6 Nº 84.306 v.29|6|78

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ASINARI. —Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e.29|6 Nº 4.001 v.3|7|78

Nº 17

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a doña HAYDEE RAQUEL GIL para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "López, Ricardo Aquilino c|Gil, Haydée Raquel s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él (artículo 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1978. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$ 4.000.— e.29|6 Nº 84.257 v.30|6|78

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alejandro Oser. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

e.29|6 Nº 4.002 v.3|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO ENRIQUE PINTOS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

e.29|6 Nº 4.003 v.3|7|78

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES KACHER. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

e.29|6 Nº 4.004 v.3|7|78

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a SARA RAQUEL FISICO de MACEDO para que en el plazo de diez días tome la intervención que le corresponda en autos "Gambetti, Fernando c|Azocar, Hernán Antonio s|Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 4.000.— e.29|6 Nº 84.263 v.30|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Juan Carlos Bengolea, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría número 7, a cargo del Dr. Alejandro Quintela, sita en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 1º, de la Capital Federal, hace saber que por ante dicho Juzgado y Secretaría, tramitan los autos caratulados: "DE LA TORRE, VIÑAS Y CIA. S.R.L. s|Concurso Preventivo" en los cuales se comunica: I) Fijar plazo hasta el día 21 de agosto de 1978 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura. II) Presentar la Sindicatura los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 25 de setiembre y 16 de octubre del corriente año. III) Fijar audiencia para la junta de acreedores el día 6 de noviembre de 1978, a las 9 horas. V) Ha sido designado Síndico en las actuaciones el señor Contador Público Nacional Dr. Juan Ramón Mujica, con domicilio en la calle Uru-

guay 485, piso 4º, departamento "A", de la Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 21.250.— e.29|6 Nº 84.357 v.5|7|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, comunica por cinco días la siguiente Resolución: en los autos caratulados: "VOLPATO Y PELLIZZARI S.R.L. s|quiebra" (Reconstrucción)), expediente Nº 12.685|77: "Buenos Aires, junio 7 de 1978... Por estas consideraciones, resuelvo: a) Dispónese que la presente quiebra continuará tramitando de acuerdo a las normas de la Ley 19.551 (art. 314 ley citada), teniéndosela por reconstruida con las copias precedente... c) Ordeno la publicación de edictos haciendo conocer la existencia de esta quiebra y fijando hasta el día 11 del mes de agosto de 1978, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Oscar Goldestein, con domicilio constituido en la calle Aguilar 2298, Capital (art. 96, inc. 1º). Fijar audiencia para Junta de Acreedores, para el caso de corresponder su celebración, para el día 10 de octubre, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º). b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas. c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización judicial... Firmado: Dr. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.29|6 Nº 4.005 v.5|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por un día, que en los autos caratulados: "MAZZONI, ALBERTO EDUARDO s|quiebra" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio uno de 1978. Del pedido de clausura de procedimientos por falta de activo, vista a la fallida. Notifíquese por edictos que se publicarán durante un día en y sin cargo en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese el oficio del caso, adjuntándose el texto de los edictos. (Fdo.): Dr. Horacio E. Meincke. Juez".

Buenos Aires, 13 de junio de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.29|6 Nº 4.006 v.29|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por dos días en los autos caratulados: "INDUSTRIAS CARROCERAS METALICAS INCAMET S.A. s|quiebra", que en los mismos se ha presentado estado de distribución. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.29|6 Nº 4.007 v.30|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, notifica por un día en los autos: "MIÑON S.A.I.C. s|quiebra s|incidente de calificación de conducto, expediente Nº 11.187|74" la siguiente resolución: "...nos Aires, junio dos de 1978... resuelvo: 1) declarar la conducta de la fallida Miñón S.A.I.C. y la de sus administradores y síndico Julio Ricardo Ballestero, Aníbal Franklin Amigoni, Adolfo Mario Augero y Manuel Angel García como culpable y fraudulenta. 2) excluir al director suplente Roberto Antonio Correau del presente incidente. Notifíquese... (Fdo.): Horacio E. Meincke. Juez".

Fernando J. Pozo, secretario.

e.29|6 Nº 4.008 v.29|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos: "BONOFIGLIO EDUARDO s|quiebra", expediente Nº 2223 del año 1970, con fecha 19 de junio de 1978 se ha decretado la clausura de los procedimientos por falta de activo.

Fernando J. Pozo, secretario.

e.29|6 Nº 4.009 v.29|6|78

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de LUCCHETTA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Síndico: contador D. Luis Alberto Pons, con domicilio en la calle Solís 615, 1º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de setiembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de noviembre de 1978, a las 10 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e.29|6 Nº 4.010 v.5|7|78

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días la quiebra de "GRAFOMUNDO IMPRESORA S. R. L. s/Quiebra", síndico: Ana Luisa Skrzypek, con domicilio en Viamonte 1546, piso 1º, oficina 105, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de julio de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 10 de octubre de 1978, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de junio de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

e.29|6 Nº 4.011 v.5|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Clemente Sañudo Freyre, Secretaría Nº 14, a mi cargo, con sede en Paraná 386, piso 4º, cita y emplaza a doña LILIANA CRISTINA POLICASTRO DE SANSONE para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que la represente en el juicio caratulado: "Banco Central de la República Argentina c|Policastro, de Sansone, Liliana C. s|sumario". — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Mora G. Montesano, secretaria.

e. 29|6 Nº 4.013 v. 30|6|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 45

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LEONOR MILAGRO CHUECA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

e. 29|6 Nº 4.012 v. 3|7|78

Nº 48

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 48 de la Capital Federal cita y emplaza a HECTOR RAUL ROGE para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en autos "Reznizky, Jacobo c|Roge, Héctor Raúl y otro sobre daños y perjuicios". — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Francisco Javier de Antueno, secretario.

$ 4.500.— e. 29|6 Nº 84.294 v. 3|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	21| 4|78	SOSTO DOMINGO	29|6	3|7	83.873	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	4|11|77	Antonio Staropoli	29|6	3|7	83.756	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	31| 5|78	ELVIRA FERNANDEZ de MESTRES	29|6	3|7	83.738	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7| 6|78	Luis FERNANDEZ	29|6	3|7	83.778	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	15| 6|78	SERGIO DE KORVEZ	29|6	3|7	83.793	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26| 5|78	FIDEL VICENTE	29|6	3|7	83.800	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	16|12|77	HIPOLITO OSVALDO TROTTA	29|6	3|7	83.858	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º| 3|78	SANTIAGO COUSIDO DOMINGUEZ	29|6	3|7	83.711	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	9| 6|78	ANGELICA JUSTINA CACERES	29|6	3|7	83.721	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	8| 6|78	Catalina BIGLIERI de D'AMICO	29|6	3|7	83.699	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	16| 6|78	Ana ALONSO	29|6	3|7	83.710	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	19| 6|78	Enrique Eduardo José o Enrique Eduardo Bubler	29|6	3|7	83.814	2.500
6	11	Hugo Carrillo	8| 6|78	ALFONSO CHIESA	29|6	3|7	83.744	2.500
7	14	José Luis Galmarini	16| 6|78	Marcelo Julián Quesada	29|6	3|7	83.898	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	15| 6|78	Antonio Grieco	29|6	3|7	83.719	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	16| 6|78	JUAN MIGUEL PARODI	29|6	3|7	83.742	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	30| 5|78	Apolonia STASKEVIC de PETRAUSKAS y Hipólito PETRAUSKAS	29|6	3|7	83.763	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	24| 5|78	Francisca SCHIARITI de BOVE	29|6	3|7	83.890	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12| 6|78	ISRAEL GRINGAUS	29|6	3|7	83.690	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8| 5|78	Eusebio Camilo VALLEJO	29|6	3|7	83.857	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	13| 6|78	ISAAC FAJTELEWICZ o FAJTELEVICZ	29|6	3|7	83.760	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19| 5|78	Trinidad GIMENEZ de MARTINEZ	29|6	3|7	83.911	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19| 6|78	Ida LEVERONE o Aida LEVERONE	29|6	3|7	83.707	2.500
11	22	A. M. C. de Duradoña y Vedia	9| 6|78	Alberto Justo GONZALEZ	29|6	3|7	83.702	2.500
11	22	A. M. C. de Duradoña y Vedia	14| 6|78	Severino BRUNETTI	29|6	3|7	83.910	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	8| 6|78	BERNARDO ROITER	29|6	3|7	83.926	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	17| 3|78	ANTONIO QUIROGA	29|6	3|7	83.713	2.500
13	26	Fernando Posse Saguier	21| 6|78	ALBERTO OTONDO	29|6	3|7	83.825	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	21| 6|78	Mathilde Huckle Zipp	29|6	3|7	83.860	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	7| 6|78	Victoria Jordanova Mladenoff de Tasseff	29|6	3|7	83.740	2.500
14	27	José Luis Caruse	31| 5|78	MARIA ESTHER RUIZ de GATTI	29|6	3|7	83.717	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
14	27	José Luis Caruso	15|6|78	CENOBIO SOAJE COLQUI	29|6	3|7	83.891	2.500
14	27	José Luis Caruso	14|6|78	ALBERTO POLERO	29|6	3|7	83.708	2.500
15	30	José Luis González	19|6|78	MILTON LORENZO	29|6	3|7	83.892	2.500
15	29	José Eduardo Russo	13|6|78	Alfrédo del Carmen Alderete	29|6	3|7	83.709	2.500
15	30	José Luis González	6|6|78	Victorina Tella de Casal	29|6	3|7	83.779	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º|6|78	Antonio Mantiñan	29|6	3|7	83.733	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|5|78	JUAN EVANGELIO ILLESCAS	29|6	3|7	83.823	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|6|78	AMADOR MATAS	29|6	3|7	83.694	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|6|78	BRAULIO ALEJANDRO RIVERO	29|6	3|7	83.687	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	14|6|78	Ramona Matilde Ferraro de Coiro y José Témpora Coiro	29|6	3|7	83.765	2.500
17	33	Víctor J. Marroquín Muñoz	5|4|78	Luis José BRACCO	29|6	3|7	83.878	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|6|78	ANTONIO TUR SERRA	29|6	3|7	83.729	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	5|6|78	VARELA, Angel	29|6	3|7	83.896	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|3|78	OSCAR HILARIO ARANDA	29|6	3|7	83.803	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	21|6|78	MARIA ISOLINA TEJERA	29|6	3|7	83.801	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|6|78	JOAQUINA VALENCIA DE ALFARO	29|6	3|7	83.737	2.500
20	40	María C. P. de Chamorro	7|6|78	Eduardo Aníbal Pereira	29|6	3|7	83.735	2.500
20	40	María C. P. de Chamorro	22|6|78	LEONARDO DI PARDO	29|6	3|7	83.715	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	21|6|78	ANDRES GROSZ	29|6	3|7	83.753	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	22|5|78	NICOLAS NIELLA	29|6	3|7	83.302	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	9|5|78	HORACIO LUIS D'ONOFRIO	29|6	3|7	83.381	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|6|78	ALBERTO CARLOS PARODI	29|6	3|7	83.365	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	13|6|78	Norberto Aníbal Logullo	29|6	3|7	83.377	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|6|78	María Isabel Ana Parodi Oria de Ramírez	29|6	3|7	83.321	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	14|6|78	JULIO FELIX BARTOLOME DEVINCENZI	29|6	3|7	83.804	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|6|78	ROLANDO SCOLARI	29|6	3|7	83.798	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	24|5|78	ESTEBAN MACCAGNO	29|6	3|7	83.706	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	8|6|78	FLAVIA ROSA AMOROSINO DE VENHIRO	29|6	3|7	83.686	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|6|78	Antonia Chimera	29|6	3|7	83.915	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|6|78	JOSE TOSCANO	29|6	3|7	83.861	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|6|78	HERNAN DALL	29|6	3|7	83.822	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	21|6|78	Oscar BIGGERI	29|6	3|7	83.732	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	15|5|78	ENRIQUE SCALA	29|6	3|7	83.767	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|6|78	ESTER ANGELA SCHIANNI de FOGLIA	29|6	3|7	83.697	2.500
26	51	Julio César Dávolos	20|6|78	JOSEFA RACITI y JOSE RUSSO	29|6	3|7	83.784	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|6|78	NESTOR ANDRES BARBIN	29|6	3|7	83.820	2.500
27	53	Ana María Luaces	19|6|78	Antonio CALCATERRA	29|6	3|7	83.824	2.500
27	53	Ana María Luaces	29|5|78	CARLOS REPETTO	29|6	3|7	83.942	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|5|78	ISMAEL LLAMERA	29|6	3|7	83.880	2.500
28	56	José Luis Gallo	14|4|78	BERSAGGI FRANCISCO EDUARDO	29|6	3|7	83.928	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|5|78	JOSE RAFAEL CORNEJO y LUCILA ANDREA REINOSO de CORNEJO	29|6	3|7	83.716	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|6|78	CARLOS HERNAN GARCIA LAWSON	29|6	3|7	83.759	2.500
28	56	José Luis Gallo	11|4|78	LINO MARANGON	29|6	3|7	83.712	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	8|6|78	ROSA CELSO DE PIANCINO	29|6	3|7	83.695	2.500
30	59	Luis José Carballido	17|5|78	RODOLFO ROSENTHAL	29|6	3|7	83.832	2.500
30	60	José María Scorta	7|6|78	MARIA MERCEDES DIAZ de TUESTA	29|6	3|7	83.703	2.500
*4	—	Guillermo M. Juselevich	5|6|78	OBDULIA SAN JUAN GONZALEZ, ELVIRA MARCELINA D'OLIVEIRA y ANTONIO DE ABRANTES	29|6	3|7	83.692	2.500

* Especial en lo Civil y Comercial.

e.29|6 Nº 979 v.3|7|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "DI NUNZIO, FELIX y LAINO DE DI NUNZIO, CARMEN, s|sucesiones", Expediente Nº 30.905, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día miércoles 5 de julio de 1978, a las 15.30 hs., el inmueble ocupado por herederos de los causantes, sito en esta Capital, calle Cañada de Gómez 2445, que mide: 8,66 m de frente por 43,25 m de fondo. La propiedad consta de casa al frente, con jardín, 2 hab., baño, coc., com. diario y patio. Con entrada independiente se accede a un departamento de 2 hab., coc., com. diario, baño, patio, pequeño galpón y en altos 1 hab., baño, lav. y terraza. En los fondos existe otro departamento de construcción mixta, compuesto de jardín, coc., com.diario, 2 hab. y galpones. La venta se hará sobre la base de la desocupación total del bien. — Base: pesos 10.000.000. — Contado. — 8 % de seña, 3 % de comisión, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de lunes a viernes, de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 13.500.- e.29|6 Nº 84.413 v.3|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos "CHAMI, FARIDA. c|MAS, BARTORA, s|ejec.", que el martillero J. A. Arias Figueroa, rematará el próximo día 3 de julio, a horas 15.30, en Avellaneda 3205, Capital, donde se exhiben, gran stock ropa para jóvenes y niños: enteritos plush Stelmo; pulover p|s : camisas escocesas; chombas|camisas p| hombre; pantalones tela jeans; chalecos la p|hombre; camisa dama manucron, remeras damas algedón estampadas y lisas; camperas niño tela jeans; batones algodón; remeras jersey p|niño; enteritos plush toalla y algodón estampado p|niño; pantalones hombre acrocel; camisas hombre tela jeans. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % en efectivo.

Buenos Aires, 22 de junio de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 6.500.- e.29|6 Nº 84.341 v.30|6|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días que en los autos "SEOANE, ARMANDO HUGO, s|COSTA, DALMACIA, s|ejecutivo", Exp. Nº 3.100|76, que el martillero Carlos E. Briozzo rematará el día 12 de julio de 1978, a las 16 horas, en Humberto I Nº 2042, los lotes 25 y 26, manzana 6, circunscripción 4ª, sección C, de la localidad "La Unión", Barrio Sol de Oro, Partido de Esteban Echeverría, Buenos Aires. — En el lote 25: edificación de 2 dormitorios, 1 hall, baño y cocina, en total estado de abandono, desocupado; el lote 26: baldío y desocupado. Cada lote tiene 10 mts. de frente por 21,50 mts. de fondo; superficie total: 430 m2. — Base: $ 86.800. al contado. — Puede visitarse los días, 1º, 5 y 8 de julio de 1978, de 15 a 18 horas. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 5 o/oo.

Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 12.750.- e.29|6 Nº 84.386 v.3|7|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por un día, en autos "CASA GARABEDIAN c|MONZELLI, ERNESTO y otro s|ejecutivo", expediente Nº 3.120, que el martillero Gustavo de Abella Victorica rematará el día 8 del mes de julio de 1978, a las 9.30 horas, en la calle Valdenegro Nº 2658, Capital, exhibición de los bienes de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, los siguientes: Un televisor marca C.B. 8 sin número visible, gabinete de madera, controles frontales con su correspondiente mesa; un lavarropas circular DYFA sin número visible, color blanco; un circulador de aire marca Susurro sin número visible; una lustra aspiradora marca Ratemar sin número visible; una heladera marca Marshall sin número visible, color blanco. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 4.750.— e. 29|6 Nº 84.354 v. 29|6|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días, en el juicio: "CONSORCIO ALSINA 1601|09 c|DOLCY S.A. s|ejecutivo (cobro de expensas)", Expte. Nº 89.090|1976, que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 7 de julio de 1978, a las 15.30 horas, en el salón de remates sito en Avda. Vélez Sarsfield Nº 1591, Cap. Fed., la unidad Nº 53 (oficina Nº 54) ubicada en el piso 8º de la finca de la calle Alsina Nros. 1601|09, Capital Federal, cuya superficie total propia es de 21,54 metros cuadrados, toda cubierta, correspondiéndole un porcentual de 0,51 %; el toilette es independiente para ambos sexos y es compartido con las demás unidades del piso. La unidad es interna y da al contrafrente con un gran ventanal y se encuentra desocupada. Adeuda por imp. municipales desde el año 1976|1977, $ 2.819; por O.S.N. desde el año 1974|1977, $ 8.093 (sujetos ambos con los reajustes que correspondan); por expensas comunes, adeuda $ 93.372 al mes de marzo de 1978, con más los intereses y reajustes que correspondan. Podrá visitarse la unidad los días 5 y 6 del mismo mes y año, de 15 a 17 hs. Base: $ 474.212, o sea, las 2|3 partes de la valuación fiscal. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 o/oo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 18.000.— e. 29|6 Nº 84.287 v. 3|7|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por diez días a EVA TOPER de CORTES para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Nisivoccia, Jorge Eduardo c/ Guida, Francisco y otros s/División de Condominio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de junio de 1978. — Ester Riésel, secretaria.

$ 3.500.- e.28|6 Nº 84.151 v.29|6|78

Nº 8

El Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por 10 días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Homero 2141 de la Capital Federal, para que tomen intervención y contesten la demanda en autos "SIMONET de LANGONI, ZULEMA MARIA s/posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Luis de Preindlsperg, secretario.

$ 4.000.- e.28|6 Nº 83.955 v.29|6|78

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por diez días a MIRTA EVA SANTOS, para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "Colado, Alberto y otra s/adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — María C. Bourges Capurro, secretaria.

$ 4.900.- e.28|6 Nº 84.043 v.29|6|78

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HILDA ROSA CARMONA de MEERFELD. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 2.500.— e. 27|6 Nº 81.424 v. 29|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 19|6|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en autos "SALGADO, ALICIA s/cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son: 1) Depósito recibido por el Banco Continental Casa Matriz bajo el Nº 91.368. 2) Depositante: Alicia Salgado. 3) Cantidad $a. 669.041. 4) Intereses 105 %. 5) Vencimiento 22 de marzo 1978. 6) Pagadero en la Casa Central del Banco Continental. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 37.500.- e.28|6 Nº 84.183 v.19|7|78

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por 15 días, en autos "MENKES, SIGFRIDO s|cancelación de depósito bancario", que se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 0000548294 del 1º|9|77 con vencimiento el 2|1|78 por $ 500.000.— impuesto en el banco The First National City Bank of New York al 102 % anual, rescatable a los 60 días de la última publicación no mediando oposición de terceros.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 33.750.— e. 15|6 Nº 81.923 v 6|7|78

El Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días, en autos "AVELINO IGLESIAS s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son los siguientes: depósito recibido por la Casa Central del Banco Internacional bajo el Nº 602-2098-0; depositante Avelino Iglesias; cantidad: $ 303.726; vencimiento: 23 de enero de 1978. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 32.750.- e.19|6 Nº 82.495 v.10|7|78

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días en autos "GILINSKA DE KAGAN y otra s|Cancelación documento" que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Continental con domicilio en Villa Crespo, con fecha 14|9|77; 2) Depositante: Lía Gilinska de Kagan y Juana Wajnsztejn de Czaki; 3) Cantidad depositada $ 240.000; 4) Interés 99 % anual; 5) Vencimiento del documento 14|10|77; 6) Pagadero en Buenos Aires. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 41.250.— e. 12|6 Nº 81.218 v. 3|7|78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, de la doctora Martha S. Belusci de Pasina, en los autos "TAVERNA, MARIO OSCAR s| cancelación de certificados" hace saber: "Buenos Aires, abril 14 de 1978. Y vistos: Atento que con la denuncia policial acompañada, se encuentra en principio, acreditado el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance con lo expuesto en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de tres millones quinientos mil pesos, a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo transferibles: Nº 176.049, emitido el 24 de febrero de 1978, por un monto de siete millones trescientos diez mil trescientos cuarenta y tres pesos, con fecha de vencimiento 31 de marzo de 1978, al 95 % de interés anual; Nº 174.882, emitido el 1º de marzo de 1978, por un monto de dos millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ocho, con fecha de vencimiento 5 de abril de 1978, al 93 % anual; Nº 187.914, emitido el 27 de marzo de 1978, por un monto de un millón cuatrocientos ocho mil doscientos ocho pesos, con fecha de vencimiento el día 28 de abril de 1978, al 84 % de interés anual, otorgados el primero por el Banco Tornquist, Sucursal Nº 15, y los dos restantes por el mismo Banco Tornquist, Casa Central, ambas sitas en Capital Federal, lugar del pago de los mismos. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se denuncie oposición. Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese al Banco mencionado, Casa Central y Sucursal Nº 15, de lo precedentemente resuelto. Líbrense cédulas". Felipe M. Cuartero. Juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Martha S. Belusci de Pasina, secretaria.

$ 138.750.— e.26|6 Nº 83.474 v.14|7|78

Nº 4

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, decreta la cancelación de dos pagarés por un monto de $ 1.221.291 y $ 332.044, ambos con vencimiento el 25 de febrero de 1978, librados por la Empresa INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA, S.A., a favor de ROVAGLIO Y MILNE, SOCIEDAD DE HECHO.

Buenos Aires, mayo 30 de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 22.500.- e.19|6 Nº 82.559 v.10|7|78

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan Carlos Bengolea, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, a cargo del doctor Alejandro Quintela, sita en la avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, hace saber que por ante dicho Juzgado y Secretaría, tramitan los autos caratulados: "DE LA TORRE, VIÑAS y Cía. S. R. L. s|Concurso Preventivo", en los cuales se comunica: 1) Fijar el plazo hasta el día 21 de agosto de 1978, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la sindicatura. 2) Fijar audiencia para la Junta de Acreedores para el día 16 de octubre de 1978 a las 9 horas. 3) Ha sido designado Síndico en las presentes actuaciones el señor contador público nacional, doctor Juan Ramón Mujica, con domicilio en la calle Uruguay 485, piso 4º, departamento A de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 17.500.— e.26|6 Nº 83.537 v 30|6|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 10, comunica por el término de cinco días, en autos "TARRIO, HORACIO s|quiebra" que la fecha de la Junta de acreedores es la de 15 de agosto de 1978, y no como por error se publicó del día 5 de agosto.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — José L. Bustelo, secretario.

e.27|6 Nº 3.977 v.3|7|78

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por quince días, en autos: "FORLEO, MIGUEL ANGEL s|cancelación", que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación —de no mediar oposición— de un pagaré Nº 10.780 por la suma de $ 2.955.440.— librado por La Cantábrica S.A.M.I.C. el 10 de febrero de 1978, a favor de don Miguel Angel Forleo, cuyo vencimiento operó el 8 de mayo de 1978. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 30.000.— e. 22|6 Nº 83.083 v. 12|7|78

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en los autos: "COLLA, AQUILES NATALIO y otra s|cancelación de documento", hace saber: "Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. De conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 procédase a la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible extendido por el Banco The First National Bank of Boston Nº 139.975 a nombre de Colla, Aquiles Natalio y Stramesi de Colla, Assunta por un total de $ 464.548.— expedido el 31|8|1977 en Capital Federal, plazo 182 días, tasa del 110 % anual vencida y fecha de vencimiento el 1º|3|78, domicilio de pago: el del banco emisor, Florida 99, Capital Federal, autorizándose, asimismo, su pago, si no se deduce oposición transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, por parte del tenedor. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Con carácter previo, acéptase la fianza ofrecida. Oportunamente notifíquese al banco. — Fdo., Héctor López Foigel, Juez".

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 56.250.— e. 22|6 Nº 82.892 v. 12|7|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Bogiano, Secretaría Nº 25 a cargo del autorizante, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "UMANA, CAYETANO CRUZ", debiendo el fallido y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquél y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 7 de agosto de 1978 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico designado, contador Juan José Gilli, domiciliado en la calle Córdoba 850, 7º, Capital Federal. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta el 10 de octubre de 1978, a las 10 hs. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se lo intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley Nº 19.551. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, junio 21 de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e.27|6 Nº 3.978 v.3|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 (Avda. Callao 635, piso 2º), comunica que en autos: "PODZAMCZER DE JAIT, LEA s/Cancelación de documento" se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, abril 20 de 1978. — Autos y vistos: ... Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación del referido certificado cuya pérdida se denuncia y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. — 2º) Autorizar el pago de dicho certificado después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente auto, y desde su vencimiento si éste fuera posterior a dicha fecha, todo ello, en caso de que no se dedujese oposición de terceros. — Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial, con transcripción de las características del referido documento... Fdo.: Antonio Boggiano, Juez". Características del documento: Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 36.117, emitido por el Banco Río de la Plata, sucursal Villa Crespo, el 30 de enero de 1978 a 180 días con vencimiento el 29 de julio de 1978, a nombre de Lea Podzamczer de Jait, por $ 300.000 de capital y pesos 134.630 por intereses, total $ 434.630.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 82.500.— e.8|6 Nº 80.724 v.29|6|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita e informa a quien pudiere tener el Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 487.986, a nombre de LUIS GHERGHI y MARIO ARANDA por la suma de $ 13.769.654 (trece millones setecientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro), con fecha de emisión el 3 de enero de 1978 y vencimiento 3 de abril de 1978, por el Banco de Intercambio Regional, Suc. Bartolotorizará el pago a los citados de no mediar oposición transcurridos los sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Mayo de 1978.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 37.500.— e. 13|6 Nº 81.555 v. 4|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos caratulados: "ZANELLATO, JOSE JUAN s|Extravío de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 499.948 emitido por el Banco de Intercambio Regional, con domicilio en San Martín 150, Capital Federal, a nombre de Nilo Isidoro Tarallo y|o José Juan Zanellato, con fecha de emisión 4 de enero de 1978, fecha de vencimiento 3 de febrero de 1978, con un interés anual del 132 % a abonarse con el pago del capital en un plazo de treinta días. El importe del capital del certificado es de $ 11.000.000 (once millones de pesos) y el importe del interés es de $ 1.193.425 (un millón ciento noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos), lo que hace un total de $ 12.193.425 (doce millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos). Una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente edicto se autorizará el pago del certificado descripto a don José Juan Zanellato y|o Nilo Isidoro Tarallo, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 63.750.— e. 26|6 Nº 83.574 v. 14|7|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 16 de 1978. Autos y vistos: Atenta la presentación de Belén María Antonia Esbarranch de Botana como tenedora legitimada y en su carácter de administradora de la sucesión de Héctor Botana, quien era también titular en orden recíproca del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por The First National Bank of Boston, siendo sus beneficiarios la propia presentada y Héctor Botana atento sus propias manifestaciones, el informe agregado a fs. 11 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 111.382 emitido el 6 de abril de 1977 por la suma de $ 1.399.781 con vencimiento el 5 de setiembre de 1977 con un interés del 96 % anual capitalizado por 152 días, Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo-transferible que totaliza la suma de $ 1.399.781. Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. Notifíquese.

Carlos A. Fernández de la Fuente, juez". Emilio E. Lozada, secretario.

$ 75.000.— e12|6 Nº 81.097 v.3|7|78

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "SIGALOVSKY, JACOBO". El síndico es el contador José Olegario Machado, con domicilio en Suipacha 760, 9º piso, oficinas 52|54, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 1978. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 12 de octubre de 1978, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas; y para que se sometan al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Rafael Cruz Martín secretario.

e. 26|6 Nº 3.976 v. 30|6|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones y contrataciones, órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por el término de cinco días, en los autos caratulados "LOMA BLANCA S.A.C.I. Y A. s|quiebra, Expte. Nº 5.104|78", la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 29 de 1978... 1) Declarar en estado de quiebra a Loma Blanca S.A.C.I. y A. 4) Fijar plazo hasta el 11 de setiembre de 1978, para que los acreedores soliciten verificación de créditos ante el síndico... 6) Fijar audiencia para la Junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 13 de noviembre de 1978, a las 9 hs. 7) Intimar a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al síndico de los libros y papeles y bienes que tuvieran en su poder en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal... 11) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan documentos y bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días... 16) Hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas de la fijada para la Junta (Acordada Cám. Com. 13|2|57)..."; "Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. Nómbrase síndico al contador don José Scheinkoff, domicilio Pueyrredón 468, 7º piso, of. "45". Capital Federal. — Fdo.: Dr. Fernando Ferreira, Juez".

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

e.27|6 Nº 3.979 v.3|7|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Sec. Nº 50, comunica por quince días en los autos: QUIROS DE BLANCO, MARIA MARTA s|Cancelación de Letra, la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 28 de abril de 1978... 3... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación de la siguiente letra: Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 56.733 a la orden de María Marta Quirós de Blanco, con fecha de emisión 22 de febrero de 1978, por $ 350.000.—, colocado a 33 días, con una tasa del 98 % anual, con fecha de vencimiento 27 de marzo de 1978. Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición... Luis C. Benítez Cruz, Juez."

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 63.750.— e.12|6 Nº 81.045 v.3|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días la quiebra de "MOSCHELLA, JUAN CARLOS Y PASTOCCHI, ANTONIO MARIO EUGENIO (SOCIEDAD DE HECHO)", síndico Antonio Juan Mella, con domicilio en la calle Suipacha 211, piso 23, of. A|C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 23 de octubre de 1978, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan documentos y bienes de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551|72.

Buenos Aires, junio 21 de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e.27|6 Nº 3.980 v.3|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, Secretaría Dr. Leyba, cita y emplaza por 10 días a ISIDORA DEL VALLE PERALTA, CARMEN ANTONIO PERALTA y MARIA AUDELINA VERA, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los 10 días a partir de la última publicación, en autos: "Sucesión de Gertrudis Perego Suhm c/Del Valle Peralta, Isidora y otros s|Sumario". — Publíquese por dos días.

Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 3.500.- e.28|6 Nº 83.987 v.29|6|78

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 cita y emplaza a don ROSENDO ANTONIO GONZALEZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Cricelli Pedro c/ González Rosendo Antonio s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Enzo M. Mazzaro, secretario.

$ 3.500.- e.28|6 Nº 84.109 v.29|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	Ester Riesel	5|6|78	ADELA BRENBRIL DE KACERO y LAZARO KACERO	28|6	30|6|78	83.[illegible]	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	14|3|78	DOMINGO ANTONIO COVATTO y SARA LUISA ESPOSITO DE COVATTO	28|6	30|6|78	83.491	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	7|6|78	LUIS FEDERICO JOSE SANTOS SILVA	28|6	30|6|78	83.484	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	26|5|78	Rafael Vega	28|6	30|6|78	83.438	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	13|6|78	Juan Carlos Fernández o Fernández Magán	28|6	30|6|78	83.473	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	16|6|78	José Romeo RADICE y Clorinda RADICE	28|6	30|6|78	83.515	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	7|6|78	Oscar Carmelo RISSO	28|6	30|6|78	83.446	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	9|6|78	VICTOR TIMOTEO ZABALA	28|6	30|6|78	83.487	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|6|78	TERESA COWES o LARKIN de COWES y ADAN CLELAND COWES	28|6	30|6|78	83.461	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|6|78	FRANCISCA GOMEZ	28|6	30|6|78	83.490	2.500
10	19	Martín J. Durand	10|4|78	Dora Concepción URRACA	28|6	30|6|78	83.580	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|5|78	Alfonso Francisco VARELA	28|6	30|6|78	83.661	2.500
11	21	Julio Campos	19|6|78	PEDRO PABLO DIMIERI	28|6	30|6|78	83.485	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19|4|78	Ricardo Hugo Villanueva	28|6	30|6|78	83.443	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5|6|78	RAFAEL DI GIGLIO o DIGIGLIO	28|6	30|6|78	83.518	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19|6|78	Benigno Ornia	28|6	30|6|78	83.573	2.500
11	21	Julio Campos	6|6|78	JORGE EDUARDO SENESE	28|6	30|6|78	83.494	2.500
11	21	Ricardo Heidenreich	3|3|78	FANNY ROSA LAFUENTE DE TORRELAS	28|6	30|6|78	83.499	2.500
11	21	Julio Campos	19|5|78	HORACIO COLOMBO	28|6	30|6|78	83.632	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	8|6|78	OSVALDO ALBERTO PEÑALVA	28|6	30|6|78	83.493	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	14|6|78	IVIS CRITTENDEN PEASE	28|6	30|6|78	83.502	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|5|78	JONAS ABULAFIA	28|6	30|6|78	83.578	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	10|4|78	María MANTEIGA PRADOS de LOPEZ o MANTEIGA DE LOPEZ	28|6	30|6|78	83.662	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	14|6|78	PEDRO LAPETINA y MARIA LAPETINA de LAPETINA	28|6	30|6|78	83.513	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	4|4|88	BERNARDO SALZMAN	28|6	30|6|78	83.651	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	14|6|78	LUCIANO ISIDRO DIVIANI	28|6	30|6|78	83.507	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	19|6|78	ADOLFO VITTADINI	28|6	30|6|78	83.626	2.500
15	29	José Eduardo Russo	10|3|78	María Emma de la Oliva de D'Andreis	26|6	30|6|78	83.523	2.500
15	29	José Eduardo Russo	14|6|78	VALENTINA PICHETTI de ESPOSITO	28|6	30|6|78	83.675	2.500
16	29	José Eduardo Russo	12|6|78	Conrado BUCHNER	28|6	30|6|78	83.641	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|6|78	Ernesto José Capelli	28|6	30|6|78	83.545	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|6|78	EMILIA MUÑOZ GIRIBALDI de CASTIÑEIRA	28|6	30|6|78	83.530	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|11|77	SANTIAGO RAUL GILARDONI	28|6	30|6|78	83.500	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|6|78	LEON WASZAK	28|6	30|6|78	83.460	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|6|78	BOZO MARINKOVIC o MARENKOVIC	28|6	30|6|78	83.440	2.500
18	35	María Isabel Millán	13|6|78	PASCUAL DI BELLONIA	28|6	30|6|78	83.532	2.500
18	36	María Isabel Millán	13|6|78	Eva WAITMAN de FELDMAN	28|6	30|6|78	83.635	2.500
18	35	María Isabel Millán	13|6|78	EDUARDO CANDIDO RODRIGUEZ	28|6	30|6|78	83.659	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	15|5|78	Rodolfo Atilio CAVALLO	28|6	30|6|78	83.449	2.500
19	38	Martha B Gómez Alsina	14|6|78	ADALBERTO ENRIQUE COZZI	28|6	30|6|78	83.660	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	6|6|78	Luis Samuel Naiman	28|6	30|6|78	83.676	2.500
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	19|6|78	JUANA ZARATE	28|6	30|6|78	83.498	2.500
21	42	Elsa H G. R. de Gauna	9|6|78	Humberto Pagella y Margarita Pagella	28|6	30|6|78	83.471	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|5|78	José SIERRA	28|6	30|6|78	83.524	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	15|5|78	LIA DEL CARMEN BOSCH DE HARRINGTON	26|6	30|6|78	83.500	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	12|6|78	Alberto Sieiro	28|6	30|6|78	83.506	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|6|78	Emilia Antenucci de Brunetti	28|6	30|6|78	83.583	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	9|6|78	AIDA POGLIAGHI de RODRIGUEZ	28|6	30|6|78	83.553	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	2|6|78	LEONARDO PIGLIONICO	28|6	30|6|78	83.516	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|6|78	Lorenzo Seco o SECO CUESTA	28|6	30|6|78	83.455	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	9|6|78	MANUEL MEDEL	28|6	30|6|78	83.633	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	19|6|78	Carlos Jerónimo BRAIDA o Carlos Gerónimo BRAIDA	28|6	30|6|78	83.588	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7|6|78	Concepción REDONDARO de PUPPI	28|6	30|6|78	83.514	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	14|6|78	JOSE ROBERTO MUZIO	28|6	30|6|78	83.525	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	8|6|78	JOSE TACCHINI	28|6	30|6|78	83.529	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12|6|78	ROSALIA CELIA de DELDUCA	28|6	30|6|78	83.555	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|5|78	SEBASTIAN CALLE	28|6	30|6|78	83.450	2.500
26	51	Julio César Dávolos	22|10|76	ALFREDO DE MANUEL y MARIA JULIA DEL CORRO de DE MANUEL	28|6	30|6|78	83.488	2.500
26	51	Julio César Dávolos	15|3|78	OSCAR GENEROSO FORTUNATO MANZO	28|6	30|6|78	83.591	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	21|6|78	ERNESTO RICARDO DEPPELER	28|6	30|6|78	83.536	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	29|3|78	CAROLINA o CAROLINA AGNES CERUTTI de BLANCO	28|6	30|6|78	83.616	2.500
30	59	Luis José Carballido	7|6|78	Plácido GONZALEZ o GONZALEZ VIDAL	28|6	30|6|78	83.454	2.500

e.28|6 Nº 978 v.30|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES. Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	23/5/78	Nouri Selim BOUKAI	27/6	29/6	83.171	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	9/6/78	Vicenta Celestina PATAFIO de ANGELUCCI	27/6	29/6	83.329	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	10/4/78	MAXIMA SARA TABOSI de LUZZINI	27/6	29/6	83.315	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24/5/78	Daniel TASIN y Teresa GALIANO de TASIN	27/6	29/6	83.127	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	5/6/78	Ramón LARA	27/6	29/6	83.245	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16/3/78	JOSE PEREZ RODRIGUEZ	27/6	29/6	83.204	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19/6/78	LADISLAO EUGENIO MARIA MICHETTONI	27/6	29/6	83.326	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8/6/78	LEONARDO ALEGRE	27/6	29/6	83.308	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	13/3/78	BERTA VISCHNEVETZKY de LUCHINSKY	27/6	29/6	83.391	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7/6/78	OSVALDO MIGUEL EREMITA	27/6	29/6	83.129	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	31/5/78	Elissbeth MANOUGIAN de TOUTLIAN	27/6	29/6	83.180	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	22/5/78	SABINO FRANCISCO CALICCHIO	27/6	29/6	83.301	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	8/6/78	Olivia Filomena Verzino de Lavenir	27/6	29/6	83.142	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	19/6/78	JULIO ANTONIO INFANTE	27/6	29/6	83.268	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	16/6/78	José MARTINEZ	27/6	29/6	83.384	2.500
7	14	José Luis Galmarini	14/6/78	Manuel MARRONDO	27/6	29/6	83.258	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	16/6/78	TEODORO SABINO MOJOS y SEGUNDA PEREZ de MOJOS	27/6	29/6	83.179	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	13/6/78	AMALIA LUCANO de VELCICH	27/6	29/6	83.196	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	15/6/78	SILVERIO INOCENCIO SAVOIA	27/6	29/6	83.177	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	9/6/78	EUGENIO VICENTE FRANCISCO ALIMENA	27/6	29/6	83.379	2.500
8	16	Luis de Preindlsperg	9/6/78	ELIX DELFINA LYDIA BENETTI	27/6	29/6	83.417	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5/4/78	ANGELICA FRANGI de PICASSO	27/6	29/6	83.320	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13/6/78	Joaquín MARTIN o Joaquín MARTIN PINEDA	27/6	29/6	83.238	2.500
10	19	Martín J. Durand	14/4/78	Tomás Roberto CATES	27/6	29/6	83.182	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	17/5/78	JOSE MARIO CAFFRINI	27/6	29/6	83.175	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7/6/78	HERCULES DEGRANDI y LAURA AMELIA SUAREZ de DEGRANDI	27/6	29/6	83.123	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	8/6/78	LEVI IZRAILIT	27/6	29/6	83.316	2.500
13	26	Fernando Posse Saguier	14/6/78	Constantino Marcos Buerès	27/6	29/6	83.197	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	8/6/78	CHIRINIAN Adriné	27/6	29/6	83.253	2.500
15	30	José Luis González	8/6/78	Pedro SAPEA	27/6	29/6	83.181	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17/4/78	LUISA AMELIA LEOTTA de GUILLAUME	27/6	29/6	83.318	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13/6/78	MANUEL RODRIGUEZ ALONSO	27/6	29/6	83.412	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2/6/78	LORENZO CALICCHIO	27/6	29/6	83.302	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19/6/78	Ricardo Alberto ROSSI	27/6	29/6	83.361	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	12/6/78	Francisco PALUMBO	27/6	29/6	83.183	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	7/6/78	OSVALDO BARBERIS RUSCA	27/6	29/6	83.312	2.500
18	36	María Isabel Millán	14/6/78	Eta Rosenblat	27/6	29/6	83.157	2.500
18	36	María Isabel Millán	2/6/78	SARA HUARTE	27/6	29/6	83.247	2.500
19	38	Martha B. Gómez Aisina	2/6/78	Rosa María Magdalena Lussiana de Borgogno	27/6	29/6	83.201	2.500
19	38	Martha B. Gómez Aisina	6/6/78	JOSE ESPOSITO	27/6	29/6	83.154	2.500
19	38	Martha B. Gómez Aisina	16/4/78	JOSE GALLO	27/6	29/6	83.319	2.500
20	40	María C. P. de Chamorro	12/5/78	JUANA NIKIPROVESKY de LAMISOVSKI	27/6	29/6	83.313	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	8/6/78	Jaime Waksberg	27/6	29/6	83.394	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	8/6/78	MATEO SKEBERIS	27/6	29/6	83.432	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	9/6/78	ENRIQUE MENENDEZ	27/6	29/6	83.156	2.500
23	46	Félix G. de Igarzabal	16/6/78	LORENZO MIQUEL	27/6	29/6	83.194	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	16/6/78	SARA MACHADO de BORIA	27/6	29/6	83.317	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30/5/78	SIMON HUBERT	27/6	29/6	83.246	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24/4/78	Olga Mazzuchelli y Antonio Milhomens	27/6	29/6	83.176	2.500
24	48	Ruben H. Malatesta	15/6/78	ORESTE ENRIQUE ROSASCO	27/6	29/6	83.304	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26/5/78	ABRAHAM BRADICHANSKY	27/6	29/6	83.291	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	31/5/78	JOSE RICARDO RODRIGUEZ	27/6	29/6	83.128	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	14/6/78	JORGE ALBERTO SANTILLAN	27/6	29/6	83.290	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12/6/78	BEATRIZ FARE de BRACUTO	27/6	29/6	83.151	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	16/6/78	ROSARIO VALENTE SERVIDIO o ROSARIO VALENTE	27/6	29/6	83.289	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12/6/78	ADA ESTHER TEALDI	27/6	29/6	83.205	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26/5/78	María Rosa ORLANDI de TECIONE	27/6	29/6	83.306	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	2/6/78	ROBERTO JOSE CRUZ y ESTELA ANDRADE de CRUZ	27/6	29/6	83.124	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14/6/78	TEODORO ZOTTA	27/6	29/6	83.126	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	7/6/78	Raúl Faustino MIGNONE	27/6	29/6	83.178	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	9/6/78	EDUARDO JOSE GRAU	27/6	29/6	83.357	2.500
28	56	José Luis Gallo	8/6/78	DORINDA PEREZ o PEREZ ALVAREZ de COSTAS	27/6	29/6	83.184	2.500
28	56	José Luis Gallo	22/5/78	CELESTINO SUAREZ GARCIA	27/6	29/6	83.199	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7/6/78	VICTORIA ZAMBRA de LAMAS	27/6	29/6	83.434	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	18/5/78	MAXIMINO MENENDEZ	27/6	29/6	83.198	2.500
30	59	Luis José Carballido	20/4/78	Yono Da SILVA PEREIRA y Rosa Ana FROHLICH	27/6	29/6	83.392	2.500
*	—	Horacio Liberti	9/6/78	FELIX RAUL ARGONZ	27/6	29/6	83.346	2.500

* Especial Civil y Comercial Nº 3

e. 27/6 Nº 977 v. 29/6

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado en lo Correccional Letra "O" Secretaría Dra. Palazzi, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO RINALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Ana M. Lenardon de Palazzi.

e. 27/6 Nº 3.983 v. 3/7/78

Nº 2

Juzgado Dr. Rafael Sarmiento Nº 2, Secretaría Nº 4, López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Jorge López Lecube, secretario federal.

e. 27/6 Nº 3.981 v. 3/7/78

Juzgado Dr. Rafael Sarmiento Nº 2, Secretaría Nº 4, López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LEANDRO SANTIAGO BONELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por G. falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 27/6 Nº 3.982 v. 3/7/78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a los prófugos JUSTO JOSE OLIVA y ALICIA BLESA, para que comparezcan a estar a derecho en autos 30.199, que se le siguen por presunta falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 6 de junio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 27/6 Nº 3.987 v. 3/7/78

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo ENRIQUE PHILIPPI, para que comparezca a estar a derecho en autos 25.986, que se le siguen por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 9 de junio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 27/6 Nº 3.988 v. 3/7/78

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Bs. As., Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a ALBERTO DANIEL DEL BOSQUE, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 16.079/77, que se le sigue por infracción a la ley 20.771 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 7 de junio de 1978. — Carlos G. Daneri, secretario.

e. 27/6 Nº 3.989 v. 3/7/78

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna; Secretaría Penal Nº 2, del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a JORGE DIVINSKY, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 6 de junio de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 27/6 Nº 3.985 v. 3/7/78

MERCEDES

Por 5 días, el Juzgado Federal de Mercedes (B), por la Secretaría Nº 3, cita por 10 días a JUAN CANCIO ACOSTA, para que se presente a contestar la demanda, en autos: "Entel c/López Bernardino y otros s/Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de rebeldía y pérdida de derecho (arts. 41, 59, 60, 155, 356 y 486 del C.P.C.).

Mercedes (B), 13 de marzo de 1978. — Ricardo Gerónimo Uncal, secretario.

$ 7.500.— e. 26/6 Nº 83.577 v. 30/6/78

SAN NICOLAS

El Juez Federal Dr. Luis H. Milesi, cita por cinco días a herederos del Sr. MANUEL JOSE FIRPO, para que dentro del término de once días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos "Dirección Nacional de Vialidad c/ de Bernardi María y otros, expropiación" bajo apercibimiento de ser designado en su representación el Sr. Defensor Oficial.

San Nicolás, 8 de marzo de 1978. — Alfredo S. Giacobone, secretario.

$ 8.750.— e. 27/6 Nº 83.907 v. 3/7/78

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de 1ra. Instancia con asiento en la ciudad de Bahía Blanca, Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días posteriores al que tome conocimiento de dicha citación a ATILIO GUILLERMO VOLPINTESTA, (C.I. Nº 4.217.948), para que dentro de dicho término comparezca a

prestar declaración indagatoria y bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata captura si no compareciere de conformidad con lo dispuesto en la causa Nº 37, año 1978, rotulada. "Volpintesta, Atilio Guillermo; Ricart José María; Larretape de Matteuci, Genoveva y otros s|tentativa de defraudación'.

Local del Juzgado: calle Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 31 de mayo de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.

e. 27|6 Nº 3.990 v. 3|7|78

Por disposición del señor Juez Federal de 1ra. Instancia con asiento en la ciudad de Bahía Blanca, Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días posteriores al que tome conocimiento de dicha citación a JOSE MARIA RICART (C.I. Nº 3.311.725), para que dentro de dicho término comparezca a prestar declaración indagatoria y bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata captura si no compareciere de conformidad con lo dispuesto en la causa Nº 37, año 1978, rotulada: "Volpintesta, Atilio Guillermo; Ricart, José María; Larretape de Matteuci, Genoveva y otros s|tentativa de defraudación.

Local del Juzgado: calle Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 31 de mayo de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.

e. 27|6 Nº 3.991 v. 3|7|78

Por disposición del señor Juez Federal de 1ra. Instancia con asiento en la ciudad de Bahía Blanca, Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días posteriores al que tome conocimiento de dicha citación a GENOVEVA LARRETAPE DE MATTEUCI (L.C. Nº 0.254.777), para que dentro de dicho término comparezca a prestar declaración indagatoria y bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata captura si no compareciere de conformidad con lo dispuesto en la causa Nº 37, año 1978, rotulada: "Volpintesta, Atilio Guillermo: Ricart, José María; Larretape de Matteuci, Genoveva y otros s|tentativa de defraudación".

Local del Juzgado: Alsina Nº 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 31 de mayo de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.

e. 27|6 Nº 3.992 v. 3|7|78

El Juzgado Federal de 1ª Instancia, de la ciudad de Bahía Blanca, a cargo del doctor Guillermo Federico Madueño, Secretaría 4, hace saber que el martillero Mariano Barcia (Col 803) designado por sorteo en Exp. Nº 25.998, DIRECCION NAC. DE REC. PREV. contra CARRODEGOAS NORBERTO "Ejecución Fiscal", rematará el día 5 de julio de 1978, a las 16 horas, en la calle Chancay Nº 293 de esta Ciudad, sin base, al contado y al mejor postor; una máquina de calcular marca "Remington" y una caja registradora marca "Olivetti"; todo en el estado en que se encuentra. — Exhibición media hora antes de la subasta, precio total y el 10 o|o de comisión en dinero efectivo en el acto del remate. — Publíquese por dos días.

Bahía Blanca, 31 de mayo de 1978. — Nicolás de la Cruz, secretario.

$ 4.500.- e.28|6 Nº 84.102 v.29|6|78

CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del suscripto, cita al co-demandado don CARLOS ALBERTO DAPENA, Obras Públicas y Privadas-Saneamiento, con último domicilio en el año 1968, que lo fue en calle "Combate de los Pozos" Nº 107, de la Capital Federal (domicilio contractual) y domicilio real, en calle "Bernardo de Irigoyen" Nº 233, de la Ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; por el término de un día a comparecer a estar a derecho, en el juicio caratulado: "Ernesto Barreto y otros" c|Carlos Alberto Dapena", Construcciones Públicas y Privadas, Saneamiento y otros. cobro de pesos", Expte. Nº 338|976, bajo apercibimiento de designársele defensor, al de pobres, ausentes e incapaces del Juzgado con quien se entenderán las ulterioridades de la causa, art. 15 Ley 18.345.

Concepción del Uruguay mayo 26 de 1978, Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

e.28|6 Nº 3.995 v.4|7|78

PARANA

Por disposición de S.S., el Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Jorge Augusto Enríquez, se cita, llama y emplaza par el término de cinco (5) días, a partir de la primera publicación del presente, a HECTOR ANGEL TEODORO KUNZMANN, L.E. Nº 5.956.601 para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria y designar defensor en la causa Nº 3.159, caratulada: "Kunzmann, Héctor Angel Teodoro, Sup|infracción Ley 20.840", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. Crim.). — Local del Juzgado 25 de Mayo Nº 256, primer piso, Paraná.

Paraná, 12 de junio de 1978. — Roberto José Izaguirre, secretario.

e. 27|6 Nº 3.993 v. 3|7|78

Por disposición de S.S., el señor Juez Federal de Paraná, Dr. Jorge Augusto Enríquez, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a partir de la primera publicación del presente, a EFRAIN JESUS ESPINOSA, L.E. número 6.247.175, para que comparezca a efectos de practicar careos con testigos, en la causa Nº 3.022, caratulada: "Espinosa Efraín Jesús s|Inf Ley Nº 20.840", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. Crim.). Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, primer piso, Paraná.

Paraná, 12 de junio de 1978. — Roberto José Izaguirre, secretario.

e. 27|6 Nº 3.994 v. 3|7|78

SAN JUAN

Señor: LUIS PEREZ HIDALGO. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr, Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4729, año 1977, caratulado: "C| Aguirre, Rodolfo Fernando, Walter Farwig y otros. Por defraudación e infracción arts. 31 y 34 de la Ley 14.878".

San Juan, Secretaría, 2 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.28|6 Nº 3.996 v.4|7|78

Señor: JUAN CARLOS RIPOLL, domiciliado en calle Catamarca 875 Norte, San Juan, — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Jugado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 3485, año 1973, caratulados: "C|Gutiérrez, Carlos Héctor, Justo Roberto Olivera y Carlos Ripoll (hoy c|Gutiérrez Carlos Héctor y Carlos Ripoll). Por robo-Damnif.: Agua y Energía Eléctrica de la Nación".

San Juan, Secretaría, 15 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.28|6 Nº 3.999 v.4|7|78

Señor: JULIO BARTOLOME ROCA, domiciliado en calle Avellaneda 4201, Capital Federal. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4736, año 1977, caratulados: "C|Amarfil, Juan Antonio. Por Depositario Infiel".

San Juan, Secretaría, 7 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.28|6 Nº 3.997 v.4|7|78

Señor: JULIO BARTOLOME ROCA, domiciliado en calle Avellaneda 4201|4225, Capital Federal. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4355, año 1976, caratulados: "C|Rodríguez, Heriberto. Por Inf. art. 44 de la Ley de Prendas Nº 12.962 (Decreto Ley Nº 15.349|46)".

San Juan, Secretaría, 7 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.28|6 Nº 3.998 v.4|7|78

NEUQUEN

El Juez Federal de Neuquén, Provincia del mismo nombre, cita y emplaza por diez días a don SIMON SALDAÑA, para que comparezca en los autos: "Vialidad Nacional C|Saldaño Simón y|o quien resulte propietario S|expropiación" (Expte. Nº 884, año 1975). de la fracción afectada por la ruta Nacional complementaria "d" tramo lote 9, manzana 3 de Junín de los Andes, del Departamento Huilliches, Junín de los Andes. Provincia del Neuquén, bajo apercibimiento de no comparecer se dará intervención para que lo represente al señor Defensor Oficial. — Publíquense edictos por cinco (5) días.

Neuquén, 28 de febrero de 1978. —Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

$ 12.500.— e. 27|6 Nº 83.909 v. 3|7|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil N: 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos: "DA PONTEAQUARTO, MABEL ADELA s|concurso civil", Expediente Nº 51.436|70, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día viernes 7 de julio del corriente, a las 15.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº 2 del 1er. piso del edificio, sito en la calle Cuba Nº 3211, Capital, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pieza y baño de servicio, patio techado con pileta de lavar y balcón a la calle. — Superficie cubierta: 76,57 mts. — Semidescubierta: 4,58 mts., balcón: 4,34 mts. — Total: 85,49 mts. — Porcentual: 36,71 %. — Zona Norte, T. 1.015, Fº 111, Matrícula 16-688|2. — Al contado y al mejor postor. — Base: pesos 1.052.013 (pesos un millón cincuenta y dos mil trece). — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o/oo. — En efectivo. — La unidad se encuentra ocupada por la concursada. — En la venta se incluye una línea telefónica. — Visitas: 3, 4, 5 y 6 de julio, de 17 a 19 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Lisandro J. Areco secretario.

$ 25.000.- e.26|6 Nº 83.646 v.30|6|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos "GARRIDO DE PEREZ, MARIA c/PAZ, ALBERTO F. y otra, ejecución hipotecaria", Expte. Nº 23.023, que el martillero Celso Andrés Acea, rematará el martes 4 de julio a las 15.30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, un inmueble ubicado en partido de Merlo, calle Venezuela entre Panamá y Guayanas, lote 30 de la manzana 14, provincia de Buenos Aires, cuyas medidas son: 8,66 m de frente al Sur Oeste; 22,76 m. en el Noroeste; 25,35 h. al Sudeste y 9,04 m. en su contrafrente al norte, con una superficie de 208,32 m2. — Base: $ 1.536.000.— al contado. — Seña: 8 % y Comision 3 % en efectivo. — Estado de ocupación: se halla habitada exclusivamente por el demandado. — Horario de visitas de 10 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 12.750.— e.28|6 Nº 84.032 v.30|6|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en el expediente número 30.177, juicio caratulado "BOGO DE MAFIA, DORA CLOTILDE s/Testamentaria", que el martillero Jorge L. Silva Ortiz rematará el día 3 de julio de 1978, a las 16.30 horas en Cabildo 679, 2º piso "B" los siguientes bienes: juego de comedor, sillas y sillones, camas, juego de porcelana de Limoges, araña, juego de loza, cubiertos, vasos y copas, máquina de coser Necchi, heladera, lavarropas, televisor, lustradora, enceradora, etc. todo según inventario obrante en autos a fs. 54/57. — Los bienes se exhiben todos los días hábiles de 16 a 19 horas en el domicilio donde se llevará a cabo la subasta. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 % — Comisión 10 %, en efectivo y en el acto del remate. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado (Capital Federal).

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 8.000.— e.28|6 Nº 83.539 v.29|6|78

Nº 26

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 52, comunica por tres días en autos "KHOROZIAN DE DEMIRDJIAN, ROSA y otros c|PIRLANT DE KHOROZIAN SOFIYA y otros s/División de condominio". — Expte. número 10.403|73, que el martillero Isidoro Kupferschimidt, subastará el día lunes 10 de julio de 1978, a las 11.30 horas en el local de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Llavallol 1713, esquina Camarones, de la Capital Federal. — Dicho inmueble consta de: Local en la esquina propiamente dicha, dos piezas contiguas, baño, cocina, patio y terraza. — El bien se encuentra ocupado actualmente por uno de los condóminos y su familia. — Por la característica de la propiedad no paga ni adeuda expensas comunes. — En autos sólo hay constancia de deudas de Obras Sanitarias de la Nación y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el año 1976. — Base de venta: $ 1.903.430.—, al contado. — Seña 20 %. — Comisión 3 % todo en dinero efectivo. — Se visita todos los días de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 15.000.— e.28|6 Nº 84.177 v.30|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en autos "KATTAN, CARLOS JAIME c|SELEM, JOSE s|Ejecutivo Expediente número 43.717", que el día 4 de julio de 1978, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco, rematará el inmueble que se exhibe a partir del 29 de junio de 10 a 18 horas, y que consta de Living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio y terraza. Con una superficie cubierta en planta baja de 55 m2., 65 dm2., teniendo además un patio con una superficie de 6 m2., 52 dm2., lo que hace un total para la planta baja de 62 m2., 17 dm2. — Y en la terraza consta de una superficie de 61 m2., 37 dm2. — Superficie total: Ciento veintitrés metros, cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. — Identificado como departamento Uno: Sub-Parcela Cero Cero - Cero Uno y ubicado en la calle Caaguazú 1440, entre Oncativo y Basavilbaso, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — La escritura se encuentra agregada a autos. — Nomenclatura Catastral: Circunscr. II. Sección F. Manzana 83. Parcela 13. Sub-Parcela 00-01. Partido: Lanús. Zona: VII. Inscripción de dominio legajo P. H. Nº 11.074. Unidad Nº 1. — El edificio tiene entrada por el número 1438, correspondiéndole al departamento a subastar entrada independiente por el Nº 1440. — Se encuentra ocupada por la señora Azucena Zanelli de Zumarrága y Luis Angel Zumarrága, sin título alguno. — El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Base: $ 1.373.932. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o|oo.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 17.250.— e.28|6 Nº 84.170 v.30|6|78

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en los autos: "LALOR S. A. C. M. y F. c|BURLANDO, ADOLFO P. y Otro s|Ejecutivo" (Expediente número 3.826) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", Tel.: 40-9218/4503) rematará el 29 de junio de 1978, a las 16 horas, en Humberto Primo 2046, donde se exhiben en días y horas hábiles: Un televisor Franklin con las perillas del costado izquierdo gabinete de madera sin número visible; un sofá de tres cuerpos y dos de un cuerpo cada uno con almohadones, tapizados en tela floreada color verde claro. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 %. — Los bienes se entregarán previo pago total de los mismos.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Adela Norma Fernández secretaria.

$ 6.500. —e.28|6 Nº 84.162 v.29|6|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por 3 días en el juicio: "AUTOPOL S. R. L. c|TRANSPORTES HIPOLITO YRIGOYEN S. R. L. s|ejecutivo prendario" (Expediente 240.463), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 11 de julio de 1978 a las 9 hs., en Av. Patricios 836, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. un ómnibus usado marca Mercedes Benz, modelo LO911 48, año 1973, con motor número 341919-10-002927, chasis número 341014-10-009646, patente nº C. 557.557, equipado con 6 ruedas armadas, rodado 825 x 20 de 12 telas, en el estado que se encuentra. — Base: $ 5.695.000. Al contado, comisión 10 %.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 7.500 e.28|6 Nº 84.085 v.30|6|78